



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DOWN HUESCA

Régimen Jurídicoⁱⁱ

LEY ASOCIACIONES

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

908

Fecha de Inscripción^{iv}

20 MARZO 1991

CIF

G22134357

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVENIDA DE LOS DANZANTES

Número

24

Código Postal

22005

Localidad / Municipio

HUESCA

Provincia

HUESCA

Teléfono

974222805

Dirección de Correo Electrónico

gerencia@downhuesca.com adminis@downhuesca.com

Fax:

974222805

2. FINES ESTATUTARIOS^v

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN, DE LAS PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES Y DE LAS FAMILIAS

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
101 USUARIOS		422
321 SOCIOS PROTECTORES		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

ATENCIÓN TEMPRANA

Servicios comprendidos en la actividad^x

Estimulación, Logopedia, Fisioterapia, Psicomotricidad, Psicoterapia, Trabajo Social, Evaluación, Neuropediátrica y Evaluación Médico- Funcional y Rehabilitadora. Atención a familias, centros escolares e intervención en el entorno. Coordinación con servicios educativos de salud y servicios sociales.
--

Breve descripción de la actividad^{xi}

<p>Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuestas lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlas.</p> <p>Con el objeto de fijar unos criterios e itinerarios que facilitaran la detección y la atención lo antes posible, el Gobierno de Aragón promovió, aprobó y publicó la Orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón. La Asociación Down Huesca, que desde su creación había desarrollado un servicio de Atención Temprana, firmó junto a Aspace, Hipoacúsicos y Cadis-Huesca un convenio de colaboración, y posteriormente un concierto de plazas, para convertirse en entidad prestadora del Programa de Atención Temprana en Huesca y su provincia.</p> <p>En el año 2009 estas cuatro entidades constituyeron “Atención Temprana – Huesca” Unión Temporal de Empresas, para la firma de un contrato de prestación de servicios con el IASS, para el Programa de Atención Temprana en la provincia de Huesca, que actualmente sigue en vigor y para lo que fueron acreditados los siguientes centros:</p> <p>❖ CDIAT “Río Vero” (Barbastro), CDIAT “Paciencia Gracia (Monzón) CDIAT “Carlos López Otín” (Sabiñánigo) , CDIAT “Guadalupe Usón Osete” (Huesca) y el Centro de Fraga.</p> <p>Desde el Centro Base del IASS, en el que previamente ha debido presentarse solicitud de valoración e inclusión en el Programa, los menores son derivados a Atención Temprana Huesca - UTE y en función de su perfil será la Asociación Down Huesca la entidad de referencia, iniciándose el tratamiento correspondiente que viene determinado por el propio Centro Base en el CDIAT más cercano al domicilio. Con una periodicidad trimestral, semestral o anual, se realizan anexos de seguimiento, en base al modelo establecido.</p>

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	206.545,68
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	2.448,00
d. Transportes	2.181,58
e. Primas de seguros	1.496,83
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,00
h. Suministros	
i. Tributos	612,11
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	1.285,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	215.069,20

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	
a. Contratos con el sector público	259.600,65
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	259.600,65

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

86

Clases de beneficiarios/as:

Menores de entre 0 y 6 años con algún trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo
--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: No haber cumplido la edad máxima establecida. Derivación a Atención Temprana Huesca-UTE por parte del Centro Base del IASS, previa solicitud por parte de la familia según modelo de valoración e inclusión y derivación por parte de salud o educación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Viene marcado por el Centro Base del IASS a través de tres módulos de atención: A, intensivo, cuatro sesiones semanales de atención directa; B, regular dos sesiones semanales de atención directa y C, seguimiento, 2 horas mensuales de atención directa. Atención a la familia y al centro educativo e intervención en el entorno.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, han recibido, siguiendo un modelo que considera los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como, su autonomía personal. Reduciendo los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño, optimizando, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño, introduciendo los mecanismos
--

necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas, evitando o reduciendo la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo, atendiendo las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
Se realiza orientación y apoyo a familias, centros educativos y entorno (salud, servicios sociales, otros). Información y sensibilización sobre el Programa de Atención Temprana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Estos usuarios en su mayoría no son socios de la entidad, al estar financiado el programa de Atención Temprana por el Gobierno de Aragón en su catálogo de servicios.

A2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

CENTRO OCUPACIONAL LOS DANZANTES Y TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

Logopedia, Desarrollo cognitivo, Formación permanente, Psicomotricidad y Fisioterapia, Orientación Familiar, Atención Psicológica, Actividades Deportivas, Taller de Encuadernación, Taller de Pintura, Proyecto de Comunicación.

Breve descripción de la actividad^{xx}

Este centro comprende una serie de servicios cuyo objetivo final es facilitar la mejor y más completa realización personal, de acuerdo a las características individuales, y potenciar una correcta integración social y pre-laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Los servicios que se desarrollan son: Taller laboral de encuadernación y manipulación de papel, elaboración de chapas y materiales relacionados, Formación básica continuada, Servicio de orientación psicológica y Trabajo social, Actividades complementarias y Atención sanitaria.

Durante este año se han realizado numerosos pedidos para diferentes tipos de eventos (bodas y comuniones), así como diferentes encargos para entidades tanto públicas como privadas. De igual modo, cada vez son más las personas que conocen el trabajo realizado en este taller y se acercan a nuestras instalaciones para adquirir estos productos y para encuadernar libros.

Se ha continuado asistiendo a ferias y mercados en toda la provincia, en los que se han expuesto y puesto a la venta los productos que se elaboran en el Taller. Además los integrantes de este centro, participan en diferentes Talleres como son Pintura (realizado por tres voluntarias), los proyectos de Comunicación con personas de distintas asociaciones, en el programa de radio Los Bandidos de la Hoya, en el proyecto de prensa escrita "Iguar da" y en el proyecto de televisión Display.

El objetivo de los proyectos enumerados de comunicación, es dar voz y presencia en la sociedad oscense al colectivo de personas con discapacidad a través de una actividad motivadora, formativa y cultural.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	

d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	6.094,97€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	105.371,53€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	577,80€
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	2.758,41€
o. Transportes	121,43€
p. Primas de seguros	1.500,00€
q. Servicios bancarios	1.088,85€
r. Comunicaciones, actividades, diversos, locomoción, limpieza	16.982,20
s. Suministros	4.536,58€
t. Tributos	1.448,43€
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.209,58€
Gastos financieros	2.429,08€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	148.118,86€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	53.232,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	12.499,54€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	
d. Contratos con el sector público	70.237,20€
e. Subvenciones	
f. Conciertos	1.248,79€
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	57.360,00€
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	194.577,53€

C. Beneficiarios/as de la actividad

D.

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

13 usuarios con plaza concertada en Centro Ocupacional y 12 usuarios en atención integral

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

Los usuarios de Centro Ocupacional deben tener plaza concertada o ser derivados por el I.A.S.S. Los usuarios atendidos en el Servicio de Atención Integral deben tener Certificado de Minusvalía y ser socios de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral incluyendo formación e inserción socio laboral (cursos de formación y empleo con apoyo)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Un total de 14 personas han participado en 2 cursos formativos (un curso comprendido entre los años 2014-2015 y el otro realizado en el año 2015)
- Practicas realizadas en empresas ordinarias:

- o 2 Personas en servicio de limpieza
 - o 1 Persona como operario
 - o 3 Personas como auxiliar de biblioteca
 - o 1 Persona en restauración y apoyo de tareas de limpieza
 - o Renovación de un contrato con una extensión de 6 meses de duración (Empresa contratante Cadis Huesca)
- Mantenimiento de 6 puestos de trabajo en empresa ordinaria

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines marcados por los Estatutos han sido cumplidos de forma satisfactoria durante el año 2015

A3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SEPAP

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

Cuando decimos que se trata de un macro proyecto, es por la incorporación de distintos sub-proyectos incluidos en el mismo; el SEPAP, desarrolla el FAVI (Formación para la Autonomía y la Vida Independiente) y el SAVI (Servicio de Atención a la Vida Independiente).

Este macroproyecto se desarrolla en todas las sedes de la Asociación Down Huesca, con los usuarios no incluidos en el programa de Atención Temprana, es decir de Huesca, Barbastro, Monzón, Sabiñanigo y Fraga.

Breve descripción de la actividad^{xxix}

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal DOWN HUESCA (SEPAP DOWN HUESCA) se define como un conjunto especializado e integrado de recursos físicos, humanos y técnicos para que las personas con discapacidad intelectual puedan alcanzar las cuotas de autonomía que les permitan acceder a estadios de vida independiente. El SEPAP está vinculado con cuatro ámbitos importantes: vivienda, trabajo, comunidad y formación. El SEPAP viene desarrollándose de manera progresiva en la Asociación Down Huesca.

Los principios que regulan el SEPAP son los siguientes:

- ✓ Garantía de respeto hacia la intimidad, prioridades, opiniones, preferencias y decisiones de las personas con discapacidad respecto a su propia vida.
- ✓ Intervención individualizada, proporcionando los apoyos necesarios.
- ✓ Aprovechamiento de manera preferente de los recursos y servicios comunitarios.
- ✓ Orientación constante de las intervenciones a la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad intelectual.
- ✓ Convencimiento en que las personas con discapacidad deben tener la posibilidad de ejercer el control sobre su propia vida, independientemente del nivel al que logren acceder y/o mantener a lo largo de su vida.
- ✓ Disposición permanente al cambio y al compromiso constante a la hora de elevar la calidad de sus intervenciones para la Autonomía Personal.

Los objetivos que se plantean en el SEPAP son los siguientes:

- Diseñar un programa formativo para personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales centrado en la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, que tenga como referencia los proyectos de vida independiente.
- Aplicar y evaluar el programa de intervención, incorporando las acciones que en cada periodo se consideren que mejor responden a sus necesidades, teniendo siempre en consideración los nuevos marcos conceptuales y normativos.
- Indagar nuevos planteamientos didácticos, coherentes con los perfiles de aprendizaje de los alumnos.
- Plantear medidas formativas para las familias y medidas de colaboración entre padres y profesionales en base a las implicaciones que sobre las prácticas parentales tienen los nuevos conceptos y planteamientos sobre la discapacidad intelectual.
- Establecer mecánicas sensibilizadoras y formativas de todos los agentes educativos que intervienen con estas personas (directivos y técnicos de las asociaciones, profesorado de centros educativos, voluntarios y estudiantes en prácticas que colaboran en el desarrollo del proyecto, etc.).
- Desarrollar mecanismos de colaboración entre la Asociación Down con los centros educativos, sociales y/o laborales para ofrecer una respuesta educativa integral y coordinada, centrada en la satisfacción de las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad intelectual y coherente con los nuevos conocimientos y conceptos sobre discapacidad en general y discapacidad intelectual en particular.

Los contenidos formativos (programas y actuaciones) del SEPAP se concretan en función de las diferentes etapas vitales de las personas:

- Etapa primaria (6-12 años): Lectura y escritura, educación cognitiva, emocional y social, logopedia, psicomotricidad y fisioterapia, nuevas tecnologías, educación musical, danza y movimiento creativo, ocio, tiempo libre y deportes.
- Etapa secundaria (13-20 años): Programa de habilidades sociales, autonomía personal y autorregulación, taller de autodeterminación, habilidades para la vida en el hogar, habilidades para la participación social, talleres de

comunicación y creatividad, educación para la salud, educación afectivo-sexual.

- Etapa adulta (a partir de 21 años): Curso de formación de formadores-mediadores, taller de autodeterminación, participación social y laboral, educación sexual, formación en TIC, curso de cocina, habilidades instrumentales para la vida independiente, dinámicas de grupo para la resolución de problemas, taller de lectura, comunicación y creatividad, programa de radio, deporte inclusivo, taller de pintura, programa de música.

FAVI: Formación para la Autonomía Personal y la Vida Independiente

Hace dos cursos, Down Huesca, Down Lleida, y Down Burgos con la coordinación de DOWN ESPAÑA, emprendieron la tarea de analizar y actualizar la respuesta curricular que las Asociaciones ofrecen a los jóvenes con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales, complementando la labor educativa de las familias y la respuesta educativa que reciben en los centros escolares. El proyecto "Formación para la autonomía y la vida independiente", que se desarrolló en una primera fase, se planteó dentro de la convocatoria del Ministerio de Educación para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación y fue aprobado para ser desarrollado durante el curso 2011-12 hasta el 2013-14 continuando este proyecto en nuestra organización.

A lo largo del periodo de aplicación del programa se estableció un primer diseño curricular centrado en la autodeterminación, la inclusión social y la vida independiente. Este currículo contiene los siguientes módulos: Comunicación y creatividad (taller de comprensión lectora y creatividad; taller conversacional; taller de periodistas; programa de música/danza; etc.); Autodeterminación e inclusión social (programa de habilidades sociales, autonomía personal y autorregulación; programa de autodeterminación, participación social y participación laboral; educación afectivo-sexual; etc.), y Habilidades para la vida independiente (destrezas en el contexto familiar; destrezas en el contexto social; destrezas en el contexto laboral).

En el proyecto se desarrollaron actuaciones realizadas con los alumnos, actuaciones desarrolladas con la familia, con los profesionales de las Asociaciones y con los voluntarios y alumnado en prácticas que colaboran en el proyecto, con los centros escolares, actuaciones de investigación e innovación y actuaciones de elaboración de material didáctico, utilizando la metodología de lectura fácil para facilitar la comprensión por parte del alumnado. Precisamente los materiales que se han diseñado van encaminados a facilitar la realización de las actividades planteadas con cada grupo. Con el objeto de diversificar las actividades y las situaciones de aprendizaje, se han elaborado, además de las orientaciones didácticas para cada taller o programa, textos para trabajar en pequeño grupo, cuadernos de comprensión lectora, cuadernos de trabajo personal, materiales de seguimiento y evaluación.

Este proyecto supone un cambio de perspectiva en el modelo de intervención con las personas con discapacidad intelectual. Planteamos que las respuestas educativas deben tener como referente los nuevos enfoques sobre la discapacidad, modelos didácticos apropiados a sus características y los nuevos marcos normativos, especialmente la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El proyecto abre una nueva línea de trabajo, que se centra en los proyectos de vida independiente. En este sentido, pensamos que nuevas visiones, nuevos enfoques sobre la discapacidad deben plantear nuevas orientaciones organizacionales, nuevas prácticas profesionales y parentales, nuevos modelos de cooperación y coordinación entre familias y profesionales. Y también nuevos proyectos, con orientaciones didácticas coherentes, con actividades múltiples y con materiales didácticos diversificados. El proyecto que hemos desarrollado y que seguimos elaborando reflexiona sobre todas estas cuestiones. Dos programas que se han introducido durante este periodo son el programa de competencias laborales y el programa de habilidades para la vida independiente. Dentro de este programa se realizan diferentes actuaciones: Curso de Cocina con la colaboración e la Escuela de Hostelería, Curso de manipulador de alimentos y riesgos laborales, Club de escritores, Taller de artesanía (restauración de mueble antiguo y elaboración de mermeladas), Cena y marcha, Taller conversacional, Deporte inclusivo....

SAVI: Servicio de apoyo a la Vida Independiente

Este proyecto surge en el marco de colaboración entre la Asociación Down Huesca y la Universidad de Zaragoza. Los objetivos que se persiguen con este proyecto son los siguientes:

- Adquirir y generalizar hábitos de autonomía en el hogar y habilidades sociales para convivir con otros compañeros en la misma vivienda.
- Mejorar la autoestima de las personas con discapacidad y su capacidad de autodeterminación.
- Comprender la diversidad humana en toda su amplitud y valorar la normalización de las personas con discapacidad en todas las facetas de la vida.
- Integrar a la persona con discapacidad en la sociedad, favoreciendo su participación en la comunidad.

Se trata de un proyecto que se inicia en septiembre de 2005 y con el que se pretende definir oportunidades para que personas con discapacidad puedan adquirir habilidades que les permitan desarrollar una vida más autónoma. Durante un curso escolar, dos estudiantes universitarios y dos personas con discapacidad comparten un piso y esta experiencia está apoyada desde la Asociación Down Huesca y desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (a través de un convenio con CADIS Huesca). Este proyecto ofrece oportunidades a las personas con discapacidad para desarrollar habilidades para la vida autónoma y habilidades de relación interpersonal a través de la convivencia.

Una vez que algunos de nuestros jóvenes pasaron por el "piso de la Universidad", seis de ellos iniciaron una nueva etapa y son ya cuatro pisos los que actualmente están en funcionamiento haciendo realidad las expectativas que se mantenían sobre las opciones de vida independiente. En total, en este año 2015, 11 jóvenes participan en esta experiencia. Estos pisos abren una línea de desarrollo sobre las posibilidades de vivienda con apoyo para muchas personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales.

Todo esto sin olvidar que se trabaja bajo el prisma de Planificación Centrada en la persona, promoviendo siempre la autodeterminación de la persona con discapacidad intelectual.

Desde finales del año 2014, se inicia con un grupo de 14 jóvenes el desarrollo específico de la Planificación centrada en la persona o PCP, que consiste en toda una filosofía y forma de trabajar en la que se forma un grupo de apoyo alrededor de cada una de estas personas, el cual se reúne para elaborar, con la persona que requiere apoyo (persona central del grupo) un plan de futuro para mejorar su calidad de vida. Este plan de futuro debe estar basado en la máxima participación de la persona central, de sus preferencias, capacidades y elecciones.

Otros servicios comprendidos en la actividad:

Programa de salud
 Foro de hermanos
 Formación y publicaciones

Breve descripción:

Programa de salud: realizado por voluntarios

Durante el año 2015, se ha continuado realizando las revisiones por parte de la Médico Rehabilitadora Dra. Mozota, del Oftalmólogo Dr. Serrano y del Médico de familia Jose María Borrel (responsable del Área de Salud y responsable del foro de salud de Down España).

Foro de Hermanos:

En este foro se han desarrollado distintas actividades, encaminadas todas ellas al debate sobre sus problemas, inquietudes y buenas prácticas para el beneficio mutuo de las familias.

Formación y Publicaciones:

Durante el año 2015, se han presentado dos nuevas publicaciones desarrolladas ambas en el programa del SEPAP; los resultados finales fueron el inicio de la Colección Hacia una vida independiente, con el primer libro ALIMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL MENÚ: QUE DEBEMOS HACER. Y el segundo libro de Jose Borrel Doz (joven con Síndrome de Down) "Como trato de llevar mi vida".

La formación interna la hemos realizado sobre nuestro Sistema de Calidad, nuestros procesos estratégicos y operativos, la formación la han recibido los profesionales y varios de los miembros de la Junta Directiva.

Docencia:

Apoyo a estudiantes universitarios en trabajos y proyectos relacionados con personas con discapacidad intelectual.
 Formación para voluntarios
 Charlas en diferentes centros educativos con la participación en las mismas de los jóvenes con Síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales.

A. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	61

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	

k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	274.149,11€
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	8.712,00€
x. Reparaciones y conservación	3.773,05€
y. Servicios de profesionales independientes	5.827,23€
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	1.500,00€
bb. Servicios bancarios	1.000,00€
cc. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	9.573,45€
dd. Comunicaciones, actividades, diversos, locomoción, limpieza	66.487,48€
ee. Suministros	2.752,08€
ff. Tributos	387,89€
gg. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
hh. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	29.755,79€
Gastos financieros	1.423,74€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	47.718,75€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	453.060,57€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	132.339,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	30.735,59€

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	181.403,95€
i. Conciertos	1.248,79€
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	21.702,74€
b. Donaciones y legados	34.421,01€
c. Otros y acciones para captar recursos	40.465,82€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	442.316,90€

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

101

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 6 años con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales sin asociación propia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

Tener certificado de discapacidad y solicitar la admisión como socio en la entidad, si cumple con los requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Integral adaptado a cada usuario en función de su edad y de sus capacidades para desarrollar al máximo su autonomía personal y previniendo la dependencia.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Diseño, aplicación y evaluación de 2 programas formativos para personas con síndrome de Down o con otras discapacidades intelectuales centrados en la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, que tienen la referencia en los proyectos de vida independiente. Estos son el proyecto FAVI (formación para la autonomía y vida independiente) y el proyecto SAVI (servicio de apoyo a la vida independiente)
- Colaboración entre padres y profesionales en el aprendizaje, basando los planteamientos didácticos en el sistema de apoyos y la mediación en relación a las necesidades de cada persona.
- Sensibilización por parte de las propias personas con discapacidad en todos los entornos en los que participan (asociaciones, profesorado y alumnado de centros educativos, voluntarios y estudiantes en prácticas que colaboran en el desarrollo del proyecto, estudiantes universitarios etc.).
- Colaboración y lazos de unión entre la Asociación Down con diversos centros: educativos, sociales, culturales y laborales., tanto públicos como privados.
- Comunicación del proceso seguido y los resultados obtenidos en el proyecto a las Asociaciones de la red de Down España, así como a los centros educativos que tienen integrados a los alumnos con discapacidad intelectual, para que lo puedan aplicar.
- Desarrollo de habilidades sociales, una mayor autonomía personal, inclusión social, conductas autorreguladas, el conocimiento del medio social y cultural, la presencia y vinculación con diferentes manifestaciones culturales, recreativas, deportivas y laborales, vinculado todo ello con el desarrollo de la autodeterminación y una vida independiente de las personas con discapacidad intelectual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los fines estatutarios al mejorar la calidad de vida de los usuarios atendidos y de sus familias, fomentando la autonomía y previniendo la dependencia.

A4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxxvi}

TALLER DE EMPLEO DE FONZ (HUESCA)

Servicios comprendidos en la actividad^{xxxvii}

Formación para la obtención de las habilidades necesarias para acceder al mercado laboral

Breve descripción de la actividad^{xxxviii}

Taller de empleo financiado por el INAEM, para la formación de personas desempleadas; formación que como contraprestación realizan una obra de interés general.

E. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxxix}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

F. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xl}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	54,41€
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	

Gastos de personal	13.365,66€
Otros gastos de la actividad	
ii. Arrendamientos y cánones	
jj. Reparaciones y conservación	
kk. Servicios de profesionales independientes	
ll. Transportes	
mm. Primas de seguros	411,24€
nn. Servicios bancarios	460,28€
oo. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	292,26€
pp. Comunicaciones, actividades, diversos, locomoción, limpieza	2.342,68€
qq. Suministros	
rr. Tributos	
ss. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
tt. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	55.341,32€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	72.267,85€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiii}	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones (Pendientes aplicación 2016; 75.129,43€)	16.926,53€

i. Subvención adquisición materiales	50.000,00€
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros y acciones para captar recursos	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.926,53€

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12, una vez finalizado el proyecto el número de beneficiarios directos será de 2000 personas anuales que podrán disfrutar de las instalaciones.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales, público en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xliv}

.Proceso de selección realizado conjuntamente con el INAEM para integrarse en el Taller de Empleo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los exigidos en las bases del proyecto.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2015, se han conseguido cumplir con los objetivos planteados en la convocatoria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de construir un albergue escuela de vida independiente, por lo que con la finalización de este importante proyecto, se cumplirán los fines estatutarios al proporcionar un espacio donde los jóvenes con síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales puedan experimentar la vida autónoma e independiente

A5. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xlv}

ACTIVIDAD MERCANTIL, EXPLOTACIÓN CAFETERÍA HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE HUESCA (HOSPITAL PROVINCIAL DE HUESCA)

Servicios comprendidos en la actividad^{xlvi}

Actividad mercantil

Breve descripción de la actividad^{xlvii}

Explotación mercantil de la cafetería del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca (Hospital Provincial de Huesca) Tenemos trabajando una persona con síndrome de Down en esta actividad mercantil; además de 3 trabajadores más 2 de ellos a tiempo parcial.

I. Recursos humanos asignados a la actividad^{xlviii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

J. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xlix}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	28.308,55€
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.778,42€
Otros gastos de la actividad	
uu. Arrendamientos y cánones	
vv. Reparaciones y conservación	
ww. Servicios de profesionales independientes	
xx. Transportes	
yy. Primas de seguros	343,70€
zz. Servicios bancarios	42,00€
aaa. Publicidad, propaganda, relaciones públicas	
bbb. Comunicaciones, actividades, diversos, locomoción, limpieza	
ccc. Suministros	205,52€
ddd. Tributos	

eee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
fff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	353,48€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.031,67€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁱ	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁱⁱ	66.842,20€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁱⁱⁱ	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	7.000,00€
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros y acciones para captar recursos	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	73.842,20€

K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Cientes externos e internos del Hospital

Clases de beneficiarios/as:

Público en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:ⁱⁱⁱⁱ

Ninguna

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Servicio

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el año 2015, se ha conseguido un resultado positivo de 3.810,53€ en esta actividad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de tener integrado a una persona con síndrome de Down en una actividad ordinaria.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{lii}

A. Medios Personales^{li}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{lii}	Tipo de contrato ^{lii}	Categoría o cualificación profesional ^{lii}
21,14	INDEFINIDO	PSICOLOGOS Y TÉCNICOS MEDIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{lii}	Tipo de contrato ^{lii}	Categoría o cualificación profesional ^{lii}
4,98	TEMPORAL	TÉCNICOS MEDIOS, AUXILIAR EDUCATIVO

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{lii}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ^{lii}	Actividades en las que participan
65	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	LOCALES EN PROPIEDAD HUESCA	AV. DANZANTES, 24 PASAJE ALMERIZ, 8
3	VIVIENDAS EN PROPIEDAD EN HUESCA	2 CALLE ANSELMO PIE SOPENA, 1 JOAQUIN COSTA
1	VIVIENDA EN ALQUILER EN HUESCA	RAMON Y CAJAL, 38
1	LOCAL EN ALQUILER EN BARBASTRO	RAMON Y CAJAL, 2
2	VIVIENDAS CEDIDAS POR AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	JUAN CARLOS I, 3

1	CESION DE INSTALACIONES POR AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	JOAQUIN COSTA, 9
1	CESION DE INSTALACIONES POR AYUNTAMIENTO DE FRAGA	AV. DE LOS DEPORTES, S/N

Características

LOCALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMATICOS, MATERIAL TÉCNICO, ETC, ELECTRODOMESTICOS, AJUAR DOMESTICO EN LAS VIVIENDAS	EN TODOS LOS CENTROS
	FURGONETA FIAT DUCATO	HUESCA
	SKODA FAVIA	HUESCA

C. Subvenciones públicas^{lxiv}

Origen

INGRESOS POR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN U.T.E. ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA Y CENTRO OCUPACIONAL	AÑO CONCESION	APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO AL RESULTADO	PENDIENTE DE IMPUTAR A RDOS.
UTE ATENCIÓN TEMPRANA	2015	ATENCIÓN TEMPRANA	259.600,65€	259.600,65€	0,00 €
CONVENIO CENTRO OCUPACIONAL	2015	CENTRO OCUPACIONAL	70.237,20€	70.237,20€	0,00 €
SUMAN INGRESOS POR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN			329.837,85€	329.837,85€	0,00 €

ENTIDAD CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	AÑO CONCESION	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO AL RESULTADO	PENDIENTE DE IMPUTAR A RDOS.
I.A.S.S. GOBIERNO DE ARAGÓN	2014-2015	SEPAP	45.159,00 €	45.159,00 €	0,00 €
INAEM TALLER EMPLEO LA SABINA DE FONZ	2015	TALLER EMPLEO	92.055,96 €	16.926,53€	75.129,43 €
I.A.S.S. GOBIERNO DE ARAGÓN, PROGRAMA OPERATIVO CADIS	2015	SEPAP	12.039,47 €	12.039,47 €	0,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL HUESCA	2015	SEPAP	29.000,00 €	29.000,00 €	0,00 €
ESCUELA RESTAURACIÓN	2015	SEPAP	1.667,70 €	1.667,70 €	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUESCA AUTONOMIA PERSONAL	2015	SEPAP	15.510,00 €	15.510,00 €	0,00 €
CONVENIO MÚSICA AYTO. HUESCA	2015	SEPAP	14.192,59 €	14.192,59 €	0,00 €
COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA	2015	SEPAP	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	2015	SEPAP	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO FMSS	2015	SEPAP	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD CAMPO DE TRABAJO	2015	SEPAP	7.058,38 €	7.058,38 €	0,00 €
COMARCA DEL CINCA MEDIO	2015	SEPAP	2.149,50 €	2.149,50 €	0,00 €
COMARCA DEL SOMONTANO	2015	SEPAP	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD	2015	SEPAP	3.205,29 €	3.205,29 €	0,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, INTERCAMBIO EUROPEO	2014	SEPAP	15.500,00 €	15.500,00 €	0,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONZON	2015	SEPAP	422,02 €	422,02 €	0,00 €

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PROGRAMA ERASMUS 2015	2015	SEPAP	14.748,00 €	0,00 €	14.748,00 €
SUMA			288.207,91 €	198.330,48 €	89.877,43 €

OTRAS SUBVENCIONES FUNDACIÓN TRIPARTITA FORMACIÓN BONIFICADA	AÑO CONCESION	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO AL RESULTADO	PENDIENTE DE IMPUTAR A RDOS.
FUNDACIÓN TRIPARTITA FORMACIÓN BONIFICADA	2015	SEPAP	2.497,58 €	2.497,58 €	0,00 €

TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES	CONCEDIDO 2015	APLICADO 2015	PENDIENTE IMPUTAR
	620.543,34€	530.665,91 €	89.877,43 €

SUBVENCIONES DE CAPITAL	IMPORTE	PROYECTO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	50.000,00 €	TALLER EMPLEO FONZ
COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA	9.997,14 €	SEPAP
AYUNTAMIENTO DE HUESCA, VIVIENDA JOAQUIN COSTA	4.500,00 €	SEPAP
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	64.497,14 €	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{lxv}	Origen ^{lxvi}	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{lxvii}	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LA ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, SE DEFINEN EN NUESTRO MAPA DE PROCESOS.

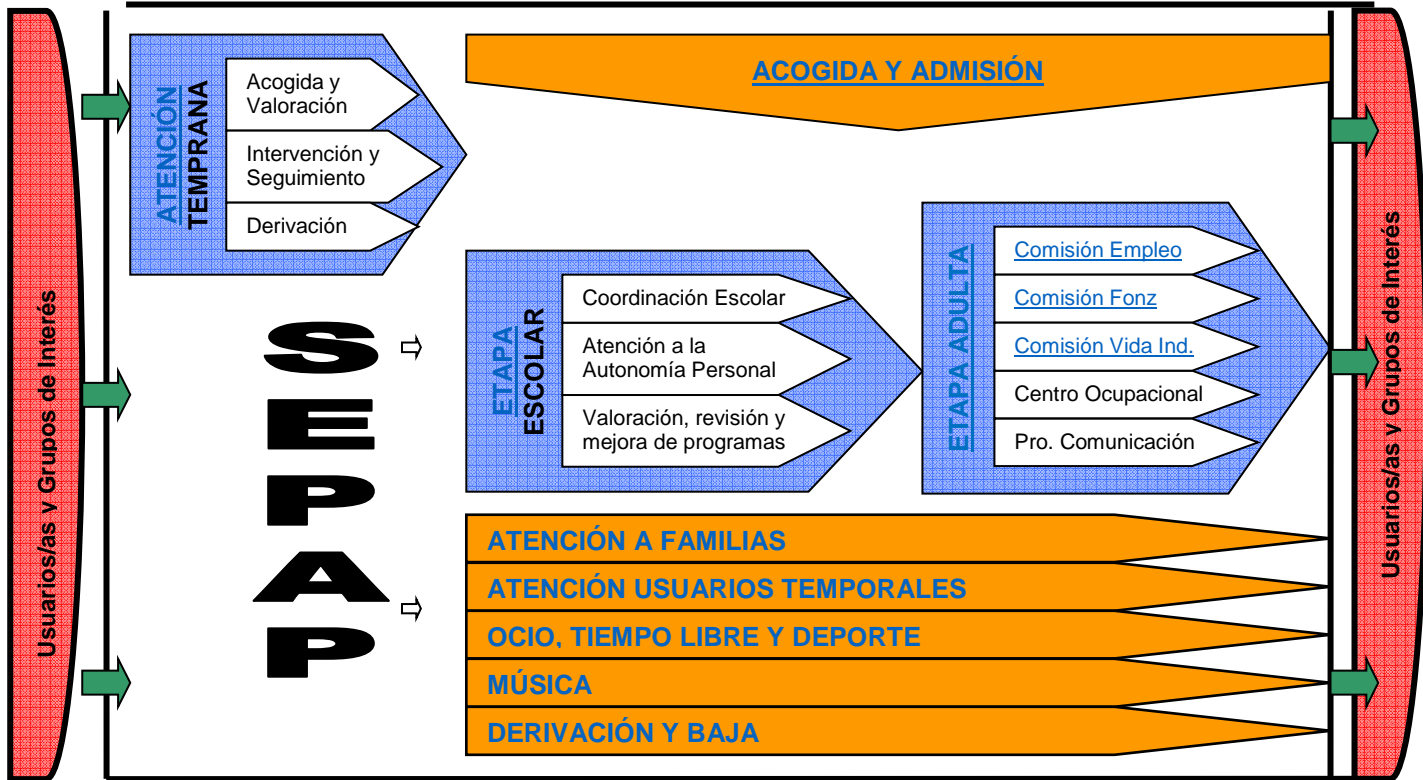
Procesos ESTRATÉGICOS

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	<u>CAPTACION DE RECURSOS</u>	<u>GESTIÓN DE LA CALIDAD</u>	<u>GESTIÓN DE CLIENTES</u>	RELACIONES INSTITUCIONALES	ALIANZAS ESTRATÉGICAS
1.Ficha Proceso 2.Plan 2010-2014 3.Plan 2015-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Temprana (UTE) - Concierto de plazas (A. Marco) - Proyectos sociales (doc) - Venta de productos y servicios - Donaciones, patrocinio y mecenazgo - Campañas sociales - Cuotas socios 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de Documentos - Control de Registros - Auditoría Interna - Gestión por procesos - Gestión del Plan Anual - Sugerencias Mejora Continua - Registro de sugerencias - Memoria de 	Comisión resolución conflictos Plan de Comunicación Informe Código Ético (en curso) Reglamento de Régimen Interno (en curso)		

	<u>Socios protectores(Solicitud)</u>	<u>actividades</u>			
--	--------------------------------------	--------------------	--	--	--



Procesos OPERATIVOS



Procesos de APOYO

<u>GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES</u>	<u>GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA</u>	<u>GESTIÓN DE RRHH</u>	
<ul style="list-style-type: none"> · Didácticos · Equipamiento · Infraestructuras · Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> · <u>Control presupuesto ADH</u> · <u>Control presupuesto CAF</u> · <u>Transparencia</u> · <u>Gestión de Inversiones</u> 	<ul style="list-style-type: none"> · <u>Organigrama</u> · <u>Calendario laboral</u> · <u>Política RRHH (en curso)</u> · Selección de personal · <u>Descripción puestos de Trabajo</u> · <u>Solicitud Asuntos Propios</u> · Formación · <u>Satisfacción</u> · <u>Mejoras laborales Down Huesca</u> · Plan del Voluntariado · Gestión de alumnos en prácticas · Solicitud Investigación, trabajo externo · <u>Plan de Comunicación</u> 	<p style="text-align: center;"><u>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y NNTI</u></p>



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
NIEVES DOZ SAURA	PRESIDENTA	
MAXIMO LOPEZ BARBARIN	VICEPRESIDENTE	
BEGOÑA ALONSO RODRIGUEZ	SECRETARIA	
OLGA ORDAS LAFARGA	TESORERA	
MARI LUZ ESCARTIN LACOMA	VOCAL	
PABLO PIQUER SOLANA	VOCAL	
DAVID SORINAS PALLAS	VOCAL	
ROSA MARIA CUGAT FATAS	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

^{iv} La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

^{vi} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^{vii} Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{viii} La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

^{ix} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xi} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xii} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xvi} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxxi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



xxxii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xxxvii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxxviii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxxix Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xl Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

xli En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xlii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xliii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xliv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xlv Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xlvi Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



xlvi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xlviii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xliv Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

ii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

iii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

iiii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

liv Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

lv Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

lvi Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

lvii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lviii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lix Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

lx Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



lxii Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

lxiii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

lxiv Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

lxv Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

lxvi Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

lxvii Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.